

reseñados artículos 38.1, de la Ley de Reforma Universitaria y en el 4.º, 1. c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), que regula los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27, 1, del Reglamento del Consejo de Universidades.

Madrid, 10 de junio de 1992.—El Secretario general del Consejo de Universidades, Miguel Angel Quintanilla.

- 16466** *RESOLUCION de 11 de junio de 1992, del Consejo de Universidades, por la que se exime a don Ignacio Durán Escribano, a don Antonio Ferrando Garcia y a don José Salicio Díez de los requisitos establecidos en el artículo 38, 1, de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, para poder concursar a plazas de Catedráticos de Universidad.*

El Consejo de Universidades, en sesión de la Subcomisión de Evaluación de 11 de junio de 1992, y en virtud de la competencia que tiene atribuida por el artículo 14.2.1, de su Reglamento, aprobado por el Real Decreto 552/1985, de 2 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 27), y por el acuerdo de la Comisión Académica de 20 de septiembre de 1991 por el que se integran las Subcomisiones de Profesorado en las Subcomisiones de Evaluación, acordó eximir a don Ignacio Durán Escribano, a don Antonio Ferrando Garcia y a don José Salicio Díez en virtud de sus méritos, de los requisitos para poder concursar a plazas de Catedráticos de Universidad, establecidos en los reseñados artículos 38.1, de la Ley de Reforma Universitaria y en el 4.º, 1. c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), que regula los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27.1, del Reglamento del Consejo de Universidades.

Madrid, 11 de junio de 1992.—El Secretario general del Consejo de Universidades, Miguel Angel Quintanilla.

- 16467** *RESOLUCION de 15 de junio de 1992, de la Universidad de Barcelona, por la que se declara finalizado el procedimiento y desierta una plaza de Titular de Universidad, del área de conocimiento de «Economía Aplicada».*

Convocado a concurso por Resolución del Rectorado de la Universidad de Barcelona de 14 de agosto de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de septiembre y «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» de 2 de septiembre) una plaza de Titular de Universidad, del área de conocimiento de «Economía Aplicada», número de orden 27, código A, y habiéndose renunciado a realizar el concurso el único candidato admitido a la mencionada plaza.

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la mencionada plaza de Titular de Universidad, del área de conocimiento de «Economía Aplicada».

Barcelona, 15 de junio de 1992.—El Rector, Josep Maria Bricall i Masip.

- 16468** *RESOLUCION de 16 de junio de 1992, de la Universidad de Barcelona, por la que se declara finalizado el procedimiento y desierta una plaza de Titular de Escuela Universitaria.*

Convocado a concurso por Resolución del Rectorado de la Universidad de Barcelona de 14 de agosto de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de septiembre y «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» de 2 de septiembre) una plaza de Titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento de «Filología Francesa», número de orden 69, código A, y no habiéndose formulado propuesta de provisión de la plaza por la Comisión correspondiente ya que ninguno de los candidatos no ha sido valorado favorablemente, al menos por tres de los miembros de la Comisión, según lo que dispone el artículo 11, 2, a), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la mencionada plaza de Titular de Escuela Universitaria del área de conocimiento de «Filología Francesa».

Barcelona, 16 de junio de 1992.—El Rector en funciones, Antonio Caparrós.

- 16469** *RESOLUCION de 16 de junio de 1992, de la Universidad de Barcelona, por la que se declara finalizado el procedimiento y desierta una plaza de Catedrático de Escuela Universitaria.*

Convocado a concurso por Resolución del Rectorado de la Universidad de Barcelona de 14 de agosto de 1991 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de septiembre y «Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» de 2 de septiembre) una plaza de Catedrático de Escuela Universitaria, del área de conocimiento de «Economía Financiera y Contabilidad», número de orden 49, código A, y no habiéndose formulado propuesta de provisión de la plaza por incomparecencia al acto de presentación del único candidato admitido a la plaza.

Este Rectorado ha resuelto declarar concluido el procedimiento y desierta la mencionada plaza de Catedrático de Escuela Universitaria, del área de conocimiento de «Economía Financiera y Contabilidad».

Barcelona, 16 de junio de 1992.—El Rector en funciones, Antonio Caparrós.

- 16470** *RESOLUCION de 16 de junio de 1992, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, por la que se hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos de profesorado convocados por Resolución de 25 de noviembre de 1991 y 14 de enero de 1992.*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y cumplidos los trámites que establece la legislación vigente,

Este Rectorado ha resuelto nombrar las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes de Catedráticos de Universidad, Profesores Titulares de Universidad y Profesores Titulares de Escuela Universitaria, convocados por Resolución de 25 de noviembre de 1991 y 14 de enero de 1992, de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y que figuran como anexo en la presente Resolución.

Dichas Comisiones estarán clasificadas en la categoría primera del anexo IV del Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo.

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar reclamación ante este Rectorado en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente de su publicación.

Madrid, 16 de junio de 1992.—El Rector, Mariano Artés Gomez.

ANEXO

Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: «TEORÍA E HISTORIA DE LA EDUCACIÓN»

Número de plaza: 45.1

Titulares:

Presidente: Don Ricardo Marín Ibáñez, Catedrático y Profesor Emérito de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocales: Don Paciano Fermoso Estebanez, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona; don José Vicente Merino Fernández, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid, y don Manuel Collado Broncano, Profesor titular de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: Don Emilio López-Barajas Zayas, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación y Distancia.

Suplentes:

Presidente: Don José María Quintana Cabanas, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocales: Don Alfonso Capitán Díaz, Catedrático de la Universidad de Murcia; don José María Domenech Pardo, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Barcelona, y doña María del Pilar Aznar Minguet, Profesora titular de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretario: Don Rafael Gil Colomer, Profesor titular de la Universidad Nacional de Educación y Distancia.

Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Escuelas Universitarias

AREA DE CONOCIMIENTO: «FILOSOFÍA DEL DERECHO, MORAL Y POLÍTICA»

Número de plaza: 45.2

Titulares:

Presidente: Don Antonio Fernández-Galiano Fernández, Catedrático y Profesor Emérito de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocales: Don Fernando Fernández-Savater Martín, Catedrático de la Universidad del País Vasco; doña M. Angeles Aparisi Miralles, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia, y don Pedro Francisco Gago Guerrero, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretaria: Doña María Salud de Gregorio Burgos, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Suplentes:

Presidente: Don Gregorio Robles Morchón, Catedrático de la Universidad de Baleares.

Vocales: Don Ignacio Ara Pinilla, Catedrático de la Universidad de La Laguna; don Francisco José Contreras Peláez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla, y doña María José Falcón Tella, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretaria: Doña Elena Ripollés Serrano del Valle, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: «HISTORIA DEL DERECHO Y DE LAS INSTITUCIONES»

Número de plaza: 45.3

Titulares:

Presidente: Don Joaquín de Azcárraga Servert, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocales: Don Antonio Pérez Martín, Catedrático de la Universidad de Murcia; don Antonio José Álvarez de Morales y Checa, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Madrid, y doña Pilar García Trobat, Profesora titular de la Universidad de Valencia.

Vocal Secretario: Don Jorge Jesús Montes Salguero, Profesor titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Suplentes:

Presidente: Don José Manuel Pérez-Prendes y Muñoz de Arraco, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Don José Martínez Gijón, Catedrático de la Universidad de Sevilla; doña Marta María Lorente Sariñena, Profesora titular de la Universidad Autónoma de Madrid, y doña Alicia Fiestas Loza, Profesora titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretaria: Doña Remedios Morán Martín, Profesora titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

AREA DE CONOCIMIENTO: «FILOSOFÍA DEL DERECHO, MORAL Y POLÍTICA»

Número de plaza: 45.4

Titulares:

Presidente: Don Antonio Fernández-Galiano Fernández, Catedrático y Profesor Emérito de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocales: Don Alberio Calsamiglia y Blancafort, Catedrático de la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona; don José Antonio Ramos Pascua, Profesor titular de la Universidad de Salamanca, y don Enrique Olivas Cabanillas, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Don Antonio Blanco González, Profesor titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Suplentes:

Presidente: Don Gregorio Robles Morchón, Catedrático de la Universidad de Baleares.

Vocales: Don Luis Fernando Prieto Sanchis, Catedrático de la Universidad Catellano-Manchega; don Antonio Ruiz de la Cuesta, Profesor titular de la Universidad de Sevilla, y don Francisco Javier Blázquez Ruiz, Profesor titular de la Universidad Pública de Navarra.

Vocal Secretario: Don Gaspar Escalona Martínez, Profesor titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

AREA DE CONOCIMIENTO: «METODOLOGÍA DE LAS CIENCIAS DEL COMPORTAMIENTO»

Número de plaza: 46.1

Titulares:

Presidenta: Doña María Araceli Macía Antón, Catedrática de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocales: Don José María Domenech Massons, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona; doña María Luisa Honrubia Serrano, Profesora titular de la Universidad Central de Barcelona, y doña Emilia I. de la Fuente Solana, Profesora titular de la Universidad de Granada.

Vocal Secretaria: Doña Ana Julia Garriga Trillo, Profesora titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Suplentes:

Presidente: Don Jaime Arnau Gras, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

Vocales: Don Manuel Ato García, Catedrático de la Universidad de Murcia; don Cristino Pérez Meléndez, Profesor titular de la Universidad de Granada, y don Orfelio Gerard León García, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretario: Don José María Merino Merino, Profesor titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Número de plaza: 46.2

Titulares:

Presidenta: Doña María Aracelia Macía Antón, Catedrática de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocales: Don Juan Luis Chorro Gascó, Catedrático de la Universidad de Valencia; don Cristino Pérez Meléndez, Profesor titular de la Universidad de Granada, y don Manuel González Lorenzo, Profesor titular de la Universidad de Vigo.

Vocal Secretaria: Doña Ana Julia Garriga Trillo, Profesora titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Suplentes:

Presidente: Don Jaime Arnau Gras, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona.

Vocales: Don Rafael San Martín Castellanos, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid; don Antonio Solanas Pérez, Profesor titular de la Universidad Central de Barcelona, y don Constantino Arce Fernández, Profesor titular de la Universidad de Santiago.

Vocal Secretario: Don José María Merino Merino, Profesor titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

AREA DE CONOCIMIENTO: «DERECHO ROMANO»

Número de plaza: 46.3

Titulares:

Presidente: Don Manuel Jesús García Garrido, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocales: Don Francisco Javier Paricio Serrano, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; doña María Victoria Sansón Rodríguez, Profesora titular de la Universidad de La Laguna, y don José Manuel Blanch Nougues, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Don Federico Ramón Fernández de Buján Fernández, Profesor titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Suplentes:

Presidente: Don Fernando Reinoso Barbero, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Don Antonio Díaz Bautista, Catedrático de la Universidad de Murcia; don José M. Sainz Ezquerro Focés, Profesor titular de la Universidad de La Laguna, y don Luis Rodríguez Álvarez, Profesor titular de la Universidad de Oviedo.

Vocal Secretario: Don Manuel Amaya Calero, Profesor titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

AREA DE CONOCIMIENTO: «DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO»

Número de plaza: 46.4

Titulares:

Presidente: Don Rafael Calvo Ortega, Catedrático de la Universidad de Alcalá de Henares.

Vocales: Don Fernando Vicente-Arche Domingo, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; don Salvador Ramírez Gómez, Profesor titular de la Universidad de Sevilla, y don Alejo Hernández Lavado, Profesor titular de la Universidad de Extremadura.

Vocal Secretario: Don José Manuel Tejerizo López, Catedrático de la Universidad de Valladolid.

Suplentes:

Presidente: Don José Luis Muñoz del Castillo, Catedrático de la Universidad de León.

Vocales: Don Juan Perulles Moreno, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona; don Alberto de Rovira Mola, Profesor titular de la Universidad Central de Barcelona, y don Manuel González Sánchez, Profesor titular de la Universidad de Salamanca.

Vocal Secretario: Don Eugenio Simón Acosta, Catedrático de la Universidad Pública de Navarra.

AREA DE CONOCIMIENTO: «DIDÁCTICA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES»

Número de plaza: 46.5

Titulares:

Presidente: Don Antonio María Medina Rivilla, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocales: Don Jesús Manuel Boya y Vegué, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; don José Cástor Otero Gutiérrez, Profesor titular de la Universidad de Alcalá de Henares, y don Francisco Javier Perales Palacios, Profesor titular de la Universidad de Granada.

Vocal Secretario: Don Carlos Rosales López, Catedrático de la Universidad de Santiago.

Suplentes:

Presidente: Don José Luis Rodríguez Diéguez, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

Vocales: Don Juan Javier Díaz Mayans, Catedrático de la Universidad de Valencia; doña Teresa Prieto Ruz, Profesora titular de la Universidad de Málaga, y don Agustín Cervantes Madrid, Profesor titular de la Universidad de Granada.

Vocal Secretario: Don Luis Miguel Villar Angulo, Catedrático de la Universidad de Granada.

Cuerpo al que pertenece: Catedráticos de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: «FILOLOGÍA GRIEGA»

Número de plaza: 46.6

Titulares:

Presidente: Don Carlos García Gual, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Don Manuel García Teijeiro, Catedrático de la Universidad de Valladolid; don Carlos Miralles Solá, Catedrático de la Universidad Central de Barcelona, y don Luis Gil Fernández, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocal Secretario: Don José García López, Catedrático de la Universidad de Murcia.

Suplentes:

Presidente: Don José Luis Calvo Martínez, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocales: Don José Cristian Lasso de la Vega Sánchez, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; don Gaspar Morocho Gayo, Catedrático de la Universidad de León, y don Máximo Brioso Sánchez, Catedrático de la Universidad de Sevilla.

Vocal Secretario: Don Aurelio Pérez Jiménez, Catedrático de la Universidad de Málaga.

Cuerpo al que pertenece: Profesores Titulares de Universidad

AREA DE CONOCIMIENTO: «FILOLOGÍA LATINA»

Número de plaza: 46.7

Titulares:

Presidente: Don Jenaro Costas Rodríguez, Catedrático de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Vocales: Don Jesús Luque Moreno, Catedrático de la Universidad de Granada; don José Antonio Enríquez González, Profesor titular de la Universidad Complutense de Madrid, y don Antonio Cascón Dorado, Profesor titular de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretaria: Doña María Pilar Usabel Hernández, Profesora titular de la Emérita de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

Suplentes:

Presidente: Don Tomás González Rolán, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid.

Vocales: Doña María de Dulce Nombre Estefanía Álvarez, Catedrática de la Universidad de Santiago; doña María Teresa Beltrán Noguera, Profesora titular de la Universidad de Murcia, y doña Filomena Fortuny Preví, Profesora titular de la Universidad de Murcia.

Vocal Secretaria: Doña María José López de Ayala y Genovés, Profesora titular de la Universidad Nacional de Educación a Distancia.

16471 RESOLUCION de 17 de junio de 1992, de la Universidad de Alicante, por la que se convoca a concurso una plaza de Cuerpos Docentes Universitarios.

Aprobado el Estatuto de la Universidad de Alicante por Decreto 107/1985, de 22 de julio («Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» de 26 de septiembre), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 38.2 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el artículo 2.º, 4, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución, de acuerdo con las siguientes bases:

Primera.—Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985), y en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado.

Segunda.—Para ser admitidos a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años de edad.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Tercera.—Deberán reunir, además, las condiciones académicas específicas que a continuación se señalan:

- Para concursar a las plazas de Catedráticos de Universidad, estar en posesión del título de Doctor y cumplir las condiciones señaladas en el artículo 4.º, apartado 1, letra c), del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.
- Para concursar a las plazas de Profesor Titular de Universidad, estar en posesión del título de Doctor y cumplir las condiciones señaladas en el artículo 37, apartado 4, de la Ley 11/1983, de 25 de agosto.
- Para concursar a las plazas de Catedrático de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Doctor.
- Para concursar a las plazas de Profesor Titular de Escuela Universitaria, estar en posesión del título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero Superior, o del título de Diplomado, Arquitecto Técnico o Ingeniero Técnico para las áreas de conocimiento específicas de las Escuelas Universitarias determinadas por el Consejo de Universidades.

Cuarta.—Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al excelentísimo señor Rector Magnífico de la Universidad de Alicante por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia, según modelo normalizado (publicado en anexo II a la Resolución de 18 de abril de 1985 de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación en el «Boletín Oficial del Estado» número 102, de 29 de abril de 1985), debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso. De acuerdo con el artículo 5.º, 1, del Real Decreto 1427/1986 la concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado el ingreso en la Caja de Ahorros del Mediterráneo (C.A.M.) de Alicante, en la cuenta número 0540003/71 de la oficina 3191 la cantidad de 1.500 pesetas, en concepto de derechos (400 pesetas por formación de expediente y 1.100 pesetas, en concepto de derechos de examen), acompañando en su solicitud resguardo acreditativo del ingreso realizado, referenciando el número del concurso.

Quinta.—Finalizado el plazo de presentación de solicitudes el Rector de la Universidad de Alicante, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos. Resueltas las posibles reclamaciones, la relación mencionada adquirirá la condición de definitiva.

Sexta.—El Presidente de la Comisión, dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución, dictará una resolución que